

«LA FAMA PARRILLA LIBRE EN TU CASA»

RESUMEN

Organiza	Distribuidora Multihogar S.A.
Vigencia	Del 28 de agosto al 20 de septiembre de 2026 (hasta las 20:00 hrs).
Cómo participar	Ser cliente fidelizado de Multihogar. La participación es automática por cada compra de \$50.000 o más: \$50.000 = 1 posibilidad; \$100.000 = 2; \$150.000 = 3, y así sucesivamente.
Sorteo	Martes 22 de septiembre de 2026.
Premio	Experiencia «La Fama Parrilla Libre» en la casa del ganador: Multihogar lleva la parrilla, las carnes, los acompañamientos y todo lo necesario. Se realiza el viernes 26 de septiembre de 2026.
Cobertura	El domicilio del ganador debe estar dentro de un radio máximo de 20 km de la zona de cobertura definida por Multihogar para la experiencia (Regiones de O'Higgins y del Maule).

Distribuidora Multihogar S.A., RUT N° 96.589.040-8, con domicilio en calle Peña N° 800, comuna de Curicó, Región del Maule (en adelante, «Multihogar»), ha organizado, con motivo de las Fiestas Patrias, el concurso «La Fama Parrilla Libre en tu casa» (en adelante, «la Promoción»), que se rige por las siguientes bases:

PRIMERO. Vigencia

La Promoción se realiza entre el viernes 28 de agosto y el domingo 20 de septiembre de 2026, hasta las 20:00 horas. Solo participan las compras registradas dentro de ese período.

SEGUNDO. Quiénes pueden participar

Podrán participar las personas naturales mayores de 18 años que tengan la calidad de cliente fidelizado de Multihogar y que, durante la vigencia, realicen en una misma boleta o factura compras iguales o superiores a \$50.000 en las tiendas Multihogar indicadas en la cláusula tercera o en www.multihogar.cl. La participación es automática: no hay inscripción ni cupones, y Multihogar identifica a los participantes a partir de su información de cliente fidelizado. No participan las compras anuladas, con devolución total o parcial, o pagadas con documentos posteriormente protestados. Los requisitos para acceder efectivamente al premio se detallan en la cláusula séptima.

TERCERO. Tiendas participantes

Participan las siguientes tiendas Multihogar:

- Casa Matriz Curicó: Peña 800.
- Santa Cruz: Rafael Casanova 457.

- San Fernando: Manuel Rodríguez 800.
- San Vicente: Germán Riesco 751.
- Cauquenes: Victoria 582.
- Linares: Independencia 602.
- Constitución: Freire 770.
- Tienda online: www.multihogar.cl.

CUARTO. Posibilidades de ganar

Cada boleta o factura otorga una posibilidad por cada tramo completo de \$50.000: \$50.000 = 1 posibilidad; \$100.000 = 2; \$150.000 = 3, y así sucesivamente. Los montos de distintas boletas no se suman entre sí y las fracciones inferiores a \$50.000 no otorgan posibilidades. Las posibilidades no son transferibles. El registro es automático a partir de la información de ventas.

QUINTO. El premio

Una experiencia «La Fama Parrilla Libre» en el domicilio del ganador: Multihogar lleva la parrilla, las carnes, los acompañamientos, las bebidas, el montaje, el retiro y el personal a cargo del asado, para 8 comensales y una duración aproximada de 10:00 aproximadamente. Habrá 1 ganador. La experiencia se realizará el viernes 26 de septiembre de 2026, en fecha coordinada previamente con el ganador conforme a la cláusula séptima. El premio es único, personal e intransferible, no se canjea por dinero ni por otros bienes o servicios, y cualquier gasto adicional que solicite el ganador es de su cargo.

SEXTO. El sorteo

Se realizará el martes 22 de septiembre de 2026 mediante la plataforma «APP de Sorteos», con los datos de quienes cumplan estas bases, y se transmitirá por las redes sociales de Multihogar. El resultado queda registrado en un acta interna de Multihogar. En el sorteo se seleccionará un ganador y una nómina de ganadores alternativos, en orden de prelación, para el caso de que el titular quede sin derecho al premio conforme a estas bases.

SÉPTIMO. Requisitos y condiciones para acceder al premio

Para participar y optar al premio, el participante deberá encontrarse fidelizado como cliente de Multihogar y no mantener mora ni deudas vencidas asociadas a su Tarjeta Multihogar al momento de realizarse el sorteo.

La experiencia de La Fama Parrilla Libre se realizará el viernes 26 de septiembre de 2026, fecha que deberá ser coordinada previamente con el ganador. El domicilio del ganador deberá encontrarse dentro de un radio máximo de 20 kilómetros respecto de la zona de cobertura definida por Multihogar para la realización de la experiencia.

Una vez realizado el sorteo, Multihogar tomará contacto con el ganador para coordinar la entrega y realización del premio. El ganador dispondrá de un plazo máximo de 24 horas para confirmar su disponibilidad para el día viernes 26 de septiembre de 2026.

Si el ganador no responde dentro de dicho plazo, manifiesta que no puede participar en la fecha indicada o no es posible coordinar la realización del premio, Multihogar podrá seleccionar un nuevo ganador, quien quedará sujeto a las mismas condiciones establecidas en estas bases.

OCTAVO. Validación del domicilio

El domicilio informado por el ganador deberá encontrarse dentro de la cobertura señalada en la cláusula séptima, correspondiente a comunas de las Regiones de O'Higgins y del Maule en que Multihogar tiene operaciones. Multihogar validará el domicilio y podrá solicitar documentación que lo acredite. Si el domicilio está fuera de la cobertura, o los datos entregados resultan falsos, inexactos o no verificables, el ganador pierde el premio, que pasará al siguiente ganador en orden de prelación. Una vez coordinada la fecha no se aceptan cambios de dirección, salvo autorización expresa de Multihogar y siempre dentro de la cobertura.

NOVENO. Realización de la experiencia

La experiencia depende de que sea posible el acceso y el montaje de la parrilla y los equipos en el domicilio, considerando el espacio disponible, las vías de acceso, las condiciones de seguridad, las normas del edificio o condominio y el clima, entre otros factores. El ganador debe estar presente con su cédula vigente, dar las facilidades necesarias y contar con las autorizaciones del edificio o comunidad, si corresponde. Si existen condiciones que lo impidan, Multihogar podrá reprogramar la fecha o proponer un lugar alternativo, manteniendo lo esencial del premio. Si, agotadas las alternativas razonables, la experiencia no puede realizarse por causa atribuible al ganador o a su domicilio, el premio caduca sin derecho a compensación y Multihogar podrá seleccionar un nuevo ganador conforme a la cláusula séptima.

DÉCIMO. Uso de imagen y datos personales

El ganador que acepte el premio autoriza a Multihogar, en forma gratuita, a usar su nombre e imagen y los registros de la experiencia para la difusión de la Promoción; esta autorización es voluntaria y revocable por escrito, sin efecto sobre el material ya publicado. Los datos personales se tratan únicamente para administrar la Promoción, conforme a la Ley N° 19.628; no se ceden a terceros ajenos a su ejecución y se eliminan una vez cumplida la finalidad. Consultas y ejercicio de derechos.

DÉCIMO PRIMERO. Condiciones generales

No pueden participar los trabajadores, socios, directores y ejecutivos de Multihogar y de sus empresas relacionadas, el personal de las agencias de publicidad y del prestador de la experiencia, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. La sola participación implica el conocimiento y la aceptación total de estas bases; su incumplimiento faculta a Multihogar para excluir al participante del sorteo o revocar el premio. Multihogar podrá modificar estas bases o suspender la Promoción por causa justificada, informando por los mismos medios de difusión y sin afectar los derechos ya adquiridos, y no responderá por caso fortuito, fuerza mayor o hechos de terceros. Estas bases están disponibles en www.multihogar.cl y en las tiendas Multihogar durante la vigencia.

En Curicó, a 27 Agosto de 2026.

DISTRIBUIDORA MULTIHOGAR S.A.